

Información proporcionada por Agencia de Promoción de Inversiones para Chile

# Notificación de cambio de razón social de inversionista o de la empresa receptora de inversión extranjera

Última actualización: 03 septiembre, 2020

## Descripción

Permite a un inversionista extranjero notificar cambios en contratos relacionados con la razón social de inversionista, sociedad receptora y transformación societaria.

Una vez firmado el contrato de inversión extranjera, el inversionista debe actualizar los cambios que pudieran haberse producido en las empresas involucradas. La notificación debe contener los datos relacionados al contrato o los contratos a los cuales se refiere y acompañar las escrituras sociales que acreditan el cambio de razón social o la transformación societaria. Para ello, debe presentar la información correspondiente ante la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (InvestChile) que toma nota de los cambios, mediante una resolución.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **sitio web, oficinas y por correo tradicional de InvestChile.**

## ¿A quién está dirigido?

Inversionistas extranjeros que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener contrato de inversión extranjera celebrado con el Estado de Chile.
- Presentar la documentación correspondiente que acredite el cambio (por ejemplo: escrituras).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

La notificación del inversionista debe contener los datos relacionados al contrato al que se refiere y acompañar las escrituras sociales que acreditan el cambio de razón social y/o la transformación societaria.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

La resolución tiene validez hasta la presentación de nuevos requerimientos por parte de la persona interesada.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Ingrese su nombre de usuario y contraseña, y haga clic en "ingresa". Si no tiene cuenta, cree una.
3. Seleccione "notificación de cambio de razón social de inversionista o de la empresa receptora de inversión extranjera", y haga clic en "acceder al trámite".
4. Complete los datos requeridos, adjunte los antecedentes, y haga clic en "enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá comunicado un cambio en la razón social de inversionista o de la empresa receptora de inversión extranjera. InvestChile tiene un plazo de cinco días hábiles para dar una respuesta al inversionista acerca del trámite. Si corresponde, la resolución deberá ser retirada en las dependencias de la institución a partir de la fecha señalada en el sitio web.

### En oficina:

1. Reúna los antecedentes.
2. Diríjase a InvestChile, ubicada en [Ahumada 11, piso 12, Santiago](#), de lunes a viernes en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: notificar un cambio de razón social de inversionista o de la empresa receptora de inversión extranjera.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá comunicado un cambio en la razón social de inversionista o de la empresa receptora de inversión extranjera. InvestChile tiene un plazo de cinco días hábiles para dar una respuesta al inversionista acerca del trámite. Si corresponde, la resolución deberá ser retirada en las dependencias de la institución a partir de la fecha señalada en el sitio web.



**Chile**  
Atiende

1. Reuna los antecedentes.
2. Envíe la notificación a InvestChile, a través de una carta dirigida al director de la institución, acompañando los antecedentes antes señalados.
3. Como resultado del trámite, habrá comunicado un cambio en la razón social de inversionista o de la empresa receptora de inversión extranjera. InvestChile tiene un plazo de cinco días hábiles para dar una respuesta al inversionista acerca del trámite. Si corresponde, la resolución deberá ser retirada en las dependencias de la institución a partir de la fecha señalada en el sitio web.

**Link de trámite en línea:**

<https://test.chileatiende.cl/fichas/595-notificacion-de-cambio-de-razon-social-de-inversionista-o-de-la-empresa-receptora-de-inversion-extranjera>